



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0019217/12

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución nº 127/12 del H. Consejo Directivo, de fecha 07 de mayo de 2012, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación Exclusiva en la cátedra "Organización y Administración Educacional" elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo nº 127/12 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como única aspirante: Alejandra M. Castro (fs. 88-115);

que a fs. 156 se constituye el Jurado, con la presencia del observador en representación de los estudiantes, Acta I (fs. 156), acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 157-158vta.);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 159-159vta.). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Mgtr. Alejandra M. Castro, Acta IV (fs. 160-160vta.);

que a fs. 162 se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguna;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 25 de Marzo de 2013, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho y sobre tabla de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. APROBAR el Dictamen del Jurado por Resolución Nº 127/12 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación Exclusiva para la cátedra "Organización y Administración Educacional" de la Escuela de Ciencias de la Educación.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0019217/12

//

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Magíster Alejandra María CASTRO**, Leg. nº 32964, como Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra "**Organización y Administración Educativa**" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º. EXIMIR a la **Magíster Alejandra María CASTRO**, del requisito de poseer título máximo, según lo dispuesto en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE .

RESOLUCIÓN N°: **62**

sl


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TABÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES